



**“BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN”**

**CONVOCATORIA 2019/20**

Por convenio entre la Universidad de Málaga y el Banco de Santander se convoca **1 beca** en el marco del Programa **“Becas Iberoamérica. Santander Investigación”**

**Condiciones:**

1. Quien opte a una “Beca Iberoamérica. Santander Investigación” deberá **inscribirse de manera obligatoria en la página [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)**. Las inscripciones al programa deberán realizarse a través de dicha página web **hasta el 30 de abril de 2019.**  
En este portal se encuentra habilitado el enlace al programa, debiendo realizar una **aceptación online de las bases y el programa**, así como autorizar a la Universidad de Málaga para que proporcione al Banco Santander a través de la página [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) y en el enlace correspondiente al programa, la información que este les requiera a estos efectos
2. Los estudiantes deben obligatoriamente contratar un seguro con la misma duración de la Beca, que incluirá la cobertura de: fallecimiento o invalidez por accidente; transporte o repatriación de fallecidos, heridos o enfermos; y gastos médicos y quirúrgicos y hospitalización por enfermedad o accidente del beneficiario de la Beca.

**l) Destinatarios/as de las Becas:**

El Programa “Becas Iberoamérica. Santander Investigación” está dirigido al personal docente e investigador y a alumnos de doctorado de la Universidad de Málaga.

Los solicitantes que tengan la condición de PDI deben tener preferiblemente menos de 35 años y estar vinculados funcional o contractualmente a la Universidad de Málaga, debiendo estar dicho contrato o nombramiento en vigor durante el período en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la Beca se destina. Para ello deberá acreditarse en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse al inicio del proyecto y durante todo el período de ejecución del mismo.

En el caso de estudiantes de doctorado, será necesario acreditar que están adscritos a la Universidad de Málaga en el momento de realizar la solicitud.

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL**

**Salida**

**Nº. 201900200000255**

**22/02/2019 09:35:50**

1

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: ANTONIA SUSANA CABRERA YETO, VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

22/02/2019 11:09 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 6E968AEA34A41C9B





## II) Características de las Becas:

La finalidad de las becas es promover la actualización del nivel de conocimientos de quienes participan, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, el establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones iberoamericanas, y reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando.

Específicamente, las becas también pretenden ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación o de los alumnos de doctorado.

El logro de esos objetivos se facilitará mediante una **estancia en un centro de investigación o universidad iberoamericana distinto al país de origen**, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención con el importe de la beca. La **duración mínima** exigida de estancia será de **2 meses para PDI y de 4 meses para estudiantes de doctorado**.

El **importe unitario** de la beca será de **5.000 euros**.

## III) Sobre los/as beneficiarios/as de las Becas Iberoamérica.Santander Investigación

- El proyecto a desarrollar podrá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación. **No se considerarán válidas las estancias en Iberoamérica que se desarrollen con el único objetivo de impartir docencia.**
- La **estancia** en la universidad o centro de destino deberá finalizar **antes del 30 de junio de 2020**.
- La beca será abonada directamente al beneficiario por la Universidad de Málaga una vez que el estudiante remita al Servicio de Relaciones Internacionales el correspondiente certificado de llegada a la universidad de destino.





**IV) Compromiso de la Universidad**

La Universidad de Málaga realizará la asignación de las becas **hasta el 31 de mayo** de 2019, o hasta el 30 de junio de 2019 en el caso de reasignación de las mismas.

**V) Jurado de selección**

**Presidenta:** Susana Cabrera Yeto, Vicerrectora de Internacionalización

**Vocal:** Juan Teodomiro López Navarrete, Vicerrector de Investigación y Transferencia

**Vocal:** Jesús Bonill Jiménez, Vicegerente de Investigación

**Secretario:** Ricardo del Milagro Pérez, Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales

**VI) Criterios de selección**

El jurado seleccionará al/a la becario/a teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Expediente académico
- Currículum Vitae
- Posible impacto y trascendencia de la investigación o interés de la tesis
- Entrevista personal, si el Jurado lo considera determinante.

Málaga, 22 de febrero de 2019  
La Vicerrectora de Internacionalización

Susana Cabrera Yeto

